



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
1 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 83^{er} período de sesiones

Acta resumida de la 2244^a sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 19 de agosto de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Avtonomov

Sumario

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos 16^o a 18^o del Chad (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (continuación)

Informes periódicos 16º a 18º del Chad (continuación) (CERD/C/TCD/16-18; CERD/C/TCD/Q/16-18)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación del Chad toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Kodjiyana** (Chad) dice que la salud pública, la educación, la justicia, las cuestiones sociales, el desarrollo rural, las cuestiones ambientales y las infraestructuras son las actuales prioridades del Gobierno. Todos los ciudadanos tienen derecho a la educación, y la educación básica es obligatoria. La educación pública es laica y gratuita, aunque la educación privada se reconoce y se imparte con arreglo a lo previsto en la ley. El Gobierno ha decretado la fraternidad de la asistencia médica de urgencia, la cirugía obstétrica y el tratamiento antirretrovírico. Cada mes se celebran reuniones de alto nivel a las que asisten el Presidente, expertos sanitarios y asociados para el desarrollo para pasar revista a la situación de la salud, máxime teniendo en cuenta que los indicadores siguen siendo deficientes pese a la notable inversión efectuada en este ámbito. En 2012 se celebraron dos foros, uno sobre salud y otro sobre la industria farmacéutica emergente en el Chad. Actualmente, el Gobierno destina alrededor del 13% del presupuesto nacional a la salud y el 12% a la educación.

3. El próximo informe periódico contendrá estadísticas mejoradas y actualizadas que ofrezcan datos precisos sobre los progresos realizados por el país en la eliminación de la discriminación racial. El tamaño del documento final que contiene los informes periódicos 16º a 18º se redujo drásticamente a causa de un malentendido. Las orientaciones del Comité se tendrán en cuenta en la preparación de futuros informes.

4. El Comité de Seguimiento de los Instrumentos Internacionales se estableció en 2011. Su mandato consiste en supervisar la aplicación de los instrumentos en que es parte el Chad, elaborar y publicar informes para las Naciones Unidas y la Unión Africana, comentar los proyectos de ley redactados para ajustar la legislación nacional a los instrumentos internacionales y difundir información sobre los derechos humanos, los instrumentos de derechos humanos y las recomendaciones de los órganos de tratados. El Comité está presidido por el Ministro de Derechos Humanos, y entre sus miembros hay representantes del departamento de asesoramiento en materia de derechos humanos del Presidente, de la Asamblea Nacional, de varios ministerios, de las asociaciones de derechos humanos y de los sindicatos. En la elaboración de todos los informes presentados a los órganos de tratados de las Naciones Unidas y el Examen Periódico Universal han participado representantes de las asociaciones de derechos humanos, de los sindicatos y de la Asociación de Mujeres Juristas. En 2012, el Ministerio de Derechos Humanos celebró tres reuniones con asociaciones de derechos humanos, para reforzar la cooperación y lograr que la labor del Ministerio llegue a las zonas más remotas del país.

5. El país de la oradora empezó a exportar petróleo en 2003. En 2005, se estableció una Junta de Control y Vigilancia de los Recursos Petroleros, entre cuyos miembros figuran representantes de las asociaciones de derechos humanos y los sindicatos. Los ingresos provenientes del petróleo, que actualmente ascienden a cerca del 70% del presupuesto nacional, han permitido alcanzar un enorme progreso socioeconómico, incluidas la construcción de escuelas de enseñanza primaria y secundaria, universidades, centros de salud, hospitales, carreteras, depósitos de agua, instalaciones deportivas y otras infraestructuras. Si bien es cierto que el país ha cambiado en muchos aspectos, se necesitan más tiempo y recursos para contrarrestar las consecuencias de 30 años de conflicto y consolidar el desarrollo.

6. La decimotercera recomendación de la Comisión Nacional de Investigación de las violaciones de los derechos humanos acaecidas durante los acontecimientos de febrero de 2008 se refiere a la indemnización que deben pagar los autores de esas violaciones. La recomendación no se ha aplicado aún porque el poder judicial no ha identificado

oficialmente a los autores. Además, la ley de 2009 que concede la amnistía a los signatarios del acuerdo de paz impedirá su aplicación en algunos casos. No obstante, se continúa trabajando para aplicarla lo antes posible.

7. La Constitución prohíbe todas las formas de discriminación y dispone que todos los ciudadanos del Chad son iguales ante la ley. Este principio se sustenta en la legislación sobre el trabajo y los decretos relativos a la materia de igualdad de género. La Asamblea Nacional aprobó la ley por la que se regula el estado civil el 10 de mayo de 2013; el decreto de aplicación todavía está pendiente.

8. En 2010 se estableció una Escuela Nacional de Formación Judicial para jueces, oficiales de justicia, secretarios de juzgados, abogados y personal penitenciario. En 2012 dio comienzo la formación de 60 jueces; la mitad eran francófonos y la otra mitad, de lengua árabe. Cada grupo aprenderá el idioma del otro. Como consecuencia de su gran diversidad étnica, en el país se hablan más de 130 idiomas, lo que contribuye a su riqueza cultural. Conforme al artículo 9 de la Constitución, los idiomas oficiales son el francés y el árabe. Sin embargo, para el comercio se utilizan varios idiomas y otros, como el árabe chadiano, el sara y el ouaddai, sirven de *lingua franca*. El árabe chadiano es la principal *lingua franca* y lo habla un 60% de la población. El sara es la *lingua franca* más importante del sur del país. El árabe chadiano y el sara no se enseñan en las escuelas, donde la instrucción se imparte en los dos idiomas oficiales. Sin embargo, el Gobierno se ha comprometido a promover todos los idiomas nacionales y ha establecido un departamento con este objeto en el Ministerio de Educación.

9. Los derechos humanos forman parte del plan de estudios desde 2011 y acaban de incluirse en la formación del ejército, la gendarmería y la policía. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha impartido formación a la policía en materia de derechos humanos, justicia juvenil y grupos vulnerables. Se han organizado varias campañas de televisión y radio para sensibilizar a la población respecto de la importancia de los derechos humanos. El Gobierno es consciente de la necesidad de realizar más actividades de divulgación para que todos los sectores de la población conozcan sus derechos humanos. Con este fin, se prevén campañas en centros de alfabetización y establecimientos de educación no formal, así como a través de los medios de comunicación, incluidos el teatro y el cine, en cooperación con la sociedad civil. Dado que es especialmente importante que las personas que trabajan en el sistema judicial, los medios de comunicación y el ejército sean conscientes de la necesidad de respetar los derechos humanos de todas las personas, los ministerios pertinentes participarán en la formación de estos profesionales. En los últimos años el Gobierno ha organizado varios eventos sobre los derechos humanos, en particular una serie de talleres celebrados en octubre de 2010 para difundir las recomendaciones del Examen Periódico Universal y las observaciones finales de los órganos de tratados de las Naciones Unidas; un seminario sobre la lucha contra la trata de personas en el África Central, en febrero de 2012, y campañas de sensibilización sobre salud, educación y cultura, destinadas a los grupos vulnerables del interior del país.

10. Según el censo más reciente, realizado en 2009, en aquel momento la población totalizaba 11.039.873 habitantes, y el porcentaje de mujeres superaba ligeramente el 50%. Cerca del 35% de los gastos del censo fueron financiados por asociados para el desarrollo, a saber el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Agencia de Cooperación Francesa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

11. En el Chad no hay pueblos indígenas propiamente dichos, pero existen muchos grupos nómadas en diversas regiones, en su mayoría dedicados a la cría de ganado vacuno o de camellos. Estos pueblos no han sido víctimas de discriminación. El Gobierno ha intentado mitigar su necesidad de desplazarse construyendo pozos y mejorando las tierras de pastoreo disponibles. Aunque esas medidas han dado sus frutos, la sequía sigue forzando a algunos grupos a una existencia seminómada basada en desplazamientos estacionales. Solo alrededor de un 2% de la población vive en el norte del país, que constituye el 47% del territorio; cerca del 48% de los habitantes viven en el centro, con un 43% del territorio, y el 50% restante vive en el sur, que representa solo el 10% del territorio.

12. En marzo de 2012, se celebró un taller para preparar el ajuste de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a los Principios de París. Se elaboró un proyecto de ley con esta finalidad, pero fue rechazado. En consulta con todos los departamentos del Gobierno se redactó un segundo proyecto, que está siendo examinado por el Consejo de Ministros. Las preocupaciones del Comité se han tenido muy en cuenta en la elaboración de ese proyecto de ley.

13. El Chad todavía no ha ultimado su legislación sobre los refugiados, pero en 2010 ratificó la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África. El Gobierno tiene la obligación de crear las condiciones propicias para el retorno de los desplazados internos a sus regiones de origen o su integración en los países de acogida. También se ha comprometido a proteger a los desplazados internos y a garantizar la seguridad de los campos de refugiados, que están vigilados por la Gendarmería Nacional y la Guardia Nacional y Nómada.

14. A pesar de la reciente reforma del poder judicial, los sistemas jurídicos paralelos basados en el derecho consuetudinario están aún vigentes en algunas partes del país. Además, en un número muy reducido de regiones persisten los sistemas de castas. El Gobierno procura alentar los cambios de actitud y garantizar la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, de conformidad con la ley.

15. El Chad se ha adherido a instrumentos internacionales relativos a la protección del niño como la Convención sobre los Derechos del Niño y los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2007 el Chad desmovilizó a 1.030 niños soldados, 33 de ellos niñas. Posteriormente, estos niños fueron acogidos en centros de tránsito y orientación o devueltos a sus familias. Desde entonces continúa la desmovilización de niños soldados, que impone al Gobierno el reto de garantizar su reinserción social sostenible y de sensibilizar a la comunidad contra el uso de estos niños.

16. Tras los trágicos eventos que tuvieron lugar entre el 28 de enero y el 8 de febrero de 2008, 32 víctimas de violación fueron indemnizadas con casi 35 millones de francos CFA. El subcomité técnico de apoyo al comité para el seguimiento de los eventos ha reunido 1.037 expedientes, y el proceso judicial sigue su curso.

17. El Gobierno ha preparado un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos que promueve el estado de derecho y una cultura de respeto por los derechos humanos. El Plan no se ha aprobado aún, hasta tanto no se complete su componente presupuestario, cosa que se espera ocurra en breve. Sus objetivos estratégicos son el fortalecimiento del marco jurídico e institucional, el suministro de formación en derechos humanos y la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

18. Se han impartido sesiones formativas para el personal judicial sobre la aplicación de la nueva legislación contra la corrupción. Se ha realizado una importante campaña de sensibilización para recordar a las autoridades públicas su deber de ser neutrales y transparentes. Se han organizado otras actividades de sensibilización sobre cuestiones relativas a la corrupción y al código de conducta profesional. Se han aprobado leyes contra la corrupción y se ha creado una comisión llamada Operación Cobra para detectar la malversación y la apropiación indebida de fondos públicos. En consecuencia, muchos delincuentes han sido enjuiciados y condenados, y se han recuperado los fondos adquiridos de manera fraudulenta.

19. La estabilidad política de que disfruta el Estado parte desde 2009 ha permitido mejorar el acceso de los ciudadanos a la educación. El Gobierno elaboró una política de educación proactiva en 2012 y puso en marcha numerosas campañas de sensibilización sobre la educación de las niñas. El presupuesto asignado al Ministerio de Educación equivale al 12% del presupuesto nacional y se espera que en 2015 ascienda al 15%. La tasa de matriculación es elevada y los indicadores hacen pensar que el analfabetismo pronto será erradicado.

20. La Constitución consagra la independencia de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo. Se han aprobado leyes para garantizar la independencia de los jueces en el

ejercicio de sus funciones. Excepto en los casos previstos por la ley, los jueces tienen derecho a desempeñar sus funciones sin interferencias, y no se les permite aceptar instrucciones de sus superiores. En consecuencia, no tienen que rendir cuentas de sus decisiones, dictadas de conformidad con la ley y con su conciencia.

21. **El Sr. Calí Tzay** dice que, según las estadísticas oficiales, el pueblo peul representa un 3% de la población, pero él ha sido informado de que, en realidad, es un 10%. Dado que el Gobierno no considera que haya pueblos indígenas en el Chad, pero describe una amplia variedad de grupos étnicos, desea saber si se ha ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de 1989 (núm. 169), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Insta al Estado parte a reconsiderar su postura en relación con los pueblos indígenas, que se identifican a sí mismos como tales y, al parecer, han solicitado el reconocimiento oficial de su condición.

22. A pesar de las medidas adoptadas por el Estado parte en el ámbito de la educación, el orador ha sido informado de que solo el 1% de las poblaciones nómadas están alfabetizadas. Hay que esforzarse más en mejorar el acceso de los pueblos nómadas y seminómadas a la educación. Además, ha suscitado preocupación que, en las últimas elecciones, la representación política de los miembros de la etnia peul se viera obstaculizada por la población no perteneciente a esta etnia. El Sr. Calí Tzay espera que la situación haya mejorado desde entonces.

23. El orador también ha sido informado de que las tierras de los pueblos nómadas y seminómadas se están atribuyendo a empresas petrolíferas, lo que obliga a mucha gente a irse de su región en busca de tierras de pastoreo. ¿Cómo afecta eso a las personas y qué repercusión tiene en el medio ambiente?

24. **El Sr. Bamanga Abbas** (Chad) dice que él mismo y otros muchos funcionarios públicos pertenecen a la tribu peul, y confirma que esta representa un 3% de la población. En el Chad no se clasifica a nadie como “indígena”, aunque el orador conoce la existencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) que reclaman la identidad indígena con el fin de atraer la atención.

25. El analfabetismo afecta a la población en su conjunto, no solo al pueblo peul, y se ha visto acrecentado por décadas de guerra civil. Las medidas adoptadas en el ámbito de la educación también tienen en cuenta a los nómadas. La economía del Chad sigue siendo predominantemente de pastoreo, y la extracción de petróleo ayudará a desarrollar sus infraestructuras.

26. El Chad tiene una superficie de 284.000 km² y la mitad de su territorio es desierto, lo que contribuye a la migración estacional y a los conflictos entre agricultores y pastores. El problema ha sido instrumentalizado por algunos políticos, pero el Gobierno no escatima esfuerzos por encontrar soluciones, en cooperación con la sociedad civil. En 2013 se destinaron 10.000 millones de francos CFA al trazado de cañadas para el ganado. La tierra pertenece a la comunidad en su conjunto y no se ha atribuido a empresas petrolíferas ni se ha realizado ninguna expropiación.

27. **El Sr. Laouna Gong** (Chad) dice que el nomadismo propiamente dicho ya no existe en el Chad, porque la mayoría de los nómadas han adoptado un estilo de vida sedentario o son migrantes estacionales. El Gobierno ha centrado sus esfuerzos en reducir el riesgo de conflicto procurando que los pueblos seminómadas solo puedan viajar en determinados períodos del año y dedica medidas adicionales a la planificación y la gestión de las tierras, a fin de alentar a las comunidades seminómadas a asentarse en su región de origen. El orador destaca que los conflictos que surgen en este contexto entre agricultores y pastores no se basan en cuestiones étnicas, sino en intereses profesionales discrepantes.

28. En los últimos años, se ha puesto un interés especial en proporcionar educación adaptada a los grupos seminómadas. El Sr. Laouna Gong no sabe que haya habido problemas de representación de los pueblos seminómadas en las elecciones. El Gobierno ha puesto en práctica una importante política de descentralización (incluida la planificación apropiada de la tierra) que tiene en cuenta las necesidades específicas de varios grupos de población con vistas a evitar las tensiones tribales o étnicas y a garantizar la cohesión nacional.

29. **La Sra. Kodjiyana** (Chad) dice que el Código Electoral establece claramente que todo ciudadano del Chad tiene derecho a ser elegido, independientemente de su pertenencia a un grupo étnico.

30. **El Sr. Vázquez** dice que, hasta la fecha, el Estado parte no ha suministrado información sobre la legislación vigente para la aplicación del artículo 4 de la Convención. Sin embargo, en un informe de Amnistía Internacional se habla del enjuiciamiento y la condena de sindicalistas y periodistas en virtud de una ley que prohíbe la incitación al odio racial. También ha leído, en un documento que esta misma organización presentó para el informe periódico universal, que en agosto de 2010 el Parlamento aprobó una ley sobre los medios de comunicación que prohibía la incitación al odio étnico o racial. Además, ha encontrado una referencia a otra ley que impone sentencias de cárcel y multas en casos de incitación al odio racial. Por lo tanto, desearía que el Estado parte aclarase si esta legislación está en vigor y de qué leyes se trata. ¿Se aplica solo a los medios o también a los sindicatos? ¿Podría suministrarse información y estadísticas sobre el modo en que se aplica? ¿La ley en cuestión se aplica especialmente a los grupos minoritarios por incitar al odio hacia el Gobierno o hacia el grupo étnico dominante en el Estado parte, como sugiere el informe de Amnistía Internacional? Esto último preocupa al Comité, porque la legislación contra la incitación al odio racial debe servir para proteger, no castigar, a las personas que sufren discriminación por afirmar sus derechos o criticar al Gobierno. También quiere saber si la ley se ha utilizado para enjuiciar a miembros del grupo étnico dominante por fomentar el odio racial contra los grupos étnicos minoritarios.

31. Al orador le preocupa que en el Gobierno haya una presencia desproporcionada de miembros de la etnia zakawa y agradecería que se suministrasen datos sobre la distribución por etnias de los cargos gubernamentales. También desearía obtener datos sobre la presunta diferencia de trato hacia los refugiados sudaneses y de la República Centroafricana en la expedición de certificados de nacimiento.

32. **El Sr. Bamanga Abbas** (Chad), refiriéndose a la cuestión de los sindicatos, dice que las huelgas paralizaron al Estado parte durante varios meses. El Gobierno ordenó a los huelguistas que regresasen al trabajo, y en respuesta los sindicatos firmaron una petición contra el Jefe de Estado y sus familiares basándose en motivos étnicos. En consecuencia, los sindicatos y un periodista fueron juzgados y sentenciados en virtud de la ley contra la propaganda o la incitación a la discriminación étnica, y presentaron una denuncia a la OIT. Sin embargo, en un intento de restablecer la paz social, el Gobierno ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, que ha llevado la retirada de los cargos y la absolución de los imputados.

33. El ataque a Jacqueline Moudeina ha sido lamentable, pero no está relacionado con su condición de defensora de los derechos humanos. No obstante, dado que se trata de una personalidad destacada, la policía ha establecido una unidad especial para investigar el incidente, y los autores han sido capturados y encarcelados.

34. **El Sr. Itno** (Chad), refiriéndose a la huelga de los sindicatos y la respuesta del Gobierno, dice que, al publicar la petición de los huelguistas, el periódico en cuestión violó la legislación que prohíbe las expresiones de odio.

35. Señala que el grupo étnico zakawa, del que se dice que ocupa puestos estratégicos clave, representa menos del 1% de la población del país. De los 44 ministros del Gobierno, solo 2 pertenecen a ese grupo. El Comité debería constatar los hechos en vez de confiar solamente en la información de las ONG.

36. **El Sr. Laouna Gong** (Chad), respondiendo a la pregunta sobre el caso de Jacqueline Moudeina, dice que el Gobierno no cree que la Sra. Moudeina haya sido atacada por su labor como activista en pro de los derechos humanos. La delincuencia es un problema muy importante en el país y, aunque el Gobierno hace lo posible por combatirla, a veces la respuesta es insuficiente.

37. La petición de los sindicatos era incendiaria y contenía acusaciones contra el Primer Ministro y su tribu y contra la Asamblea Nacional. Conforme a la Constitución y a la legislación relativa a los medios, deben adoptarse todas las medidas necesarias para que las expresiones de odio no hagan peligrar la seguridad del Estado. En vez de ser sancionado

directamente, el periódico en cuestión ha sido enjuiciado para hacer valer el estado de derecho. El Gobierno continúa el diálogo con los sindicatos y se está llegando a una transacción.

38. **El Sr. Murillo Martínez** dice que las respuestas de la delegación en relación con los recursos naturales denotan que el Estado parte está tratando de solucionar problemas estructurales. En lo referente a las cuestiones culturales, dice que, por supuesto, los decretos no pueden cambiar por sí solos las actitudes de la población hacia los derechos de la mujer, por ejemplo, o hacia prácticas tales como la mutilación genital femenina. Por lo tanto, las medidas de sensibilización del Estado parte son tan necesarias como encomiables. Pregunta si la legislación nacional se ha enmendado para garantizar que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, incluidos los derechos sucesorios.

39. **El Sr. Saidou**, refiriéndose a los pueblos indígenas del Sáhara, dice que la definición internacionalmente reconocida de “pueblos indígenas” no refleja el verdadero estilo de vida de algunos de esos pueblos. Recuerda que la propiedad de la tierra es una cuestión de primera importancia en la sociedad africana. Por último, alienta al Estado parte a difundir las conclusiones y recomendaciones del Comité en todos los idiomas nacionales importantes, y no solo los oficiales.

40. **El Sr. de Gouttes** reconoce los considerables progresos realizados por el Chad desde 2009, pero añade que siguen elaborándose muchos proyectos, reformas y proyectos de ley, lo que invita a pensar que hay problemas en el proceso legislativo. Da ejemplos de leyes pendientes de aprobación y pide al Estado parte que suministre información actualizada al respecto en su próximo informe periódico.

41. **El Sr. Amir** dice que, lamentablemente, el informe carece de estadísticas, sobre todo económicas. La respuesta del Estado parte en relación con el artículo 4 de la Convención no parece tener en cuenta el texto del artículo. El Comité está preparando una recomendación general sobre el odio racial, que transmitirá al Gobierno. Observa que el documento básico del Chad data de 1997 y necesita ser actualizado.

42. **El Sr. Ewomsan** recalca que el Comité no es un tribunal, sino un foro de diálogo para que los Estados partes resuelvan problemas relativos a la discriminación racial. Refiriéndose al papel de los conflictos étnicos en las rebeliones recurrentes que asolan al Chad, dice que los lazos familiares y las filiaciones étnicas siguen teniendo gran importancia en la sociedad africana. Cada grupo étnico tiene su propio sistema de valores, y sigue siendo difícil conseguir que todos los habitantes del país convivan en armonía, o sea alcanzar una unidad nacional basada en la diversidad étnica. La legislación no puede resolver esos problemas por sí sola; hay que educar a toda la población con respecto a estas cuestiones, y el Estado parte es responsable de garantizar que se imparta esa educación.

43. **El Sr. Thornberry** se hace eco de las observaciones del Sr. Ewomsan y señala que, para combatir las expresiones de odio, es necesario alcanzar un equilibrio entre la coacción, por una parte, y la sensibilización y la educación, por la otra.

44. **El Sr. Lahiri** dice que es lamentable que el informe no aborde la violencia recurrente que asola ciertas regiones del Chad.

45. **La Sra. Kodjiyana** (Chad) dice que la Ley núm. 6/PR/2002 sobre la Promoción de la Salud Reproductiva prohíbe la mutilación genital femenina, y el Gobierno está haciendo todo lo posible para dar a conocer la prohibición de esa práctica.

46. **La Sra. Dah** (Relatora para el país) elogia a la delegación del Chad por su postura constructiva respecto del diálogo interactivo, pero lamenta que en la reunión no esté representada ninguna ONG del país. Las observaciones finales del Comité se publicarán próximamente, y la oradora alienta al Estado parte a difundirlas en la Asamblea Nacional y otras instituciones, como los organismos del orden público y el poder judicial. Hay que recordar a la Asamblea Nacional la necesidad de acelerar el proceso de elaboración de leyes importantes, y debe sensibilizarse al público sobre la Convención. Felicita al Estado parte por el progreso económico y social logrado hasta la fecha y manifiesta su esperanza de que, con una mayor voluntad política, el progreso se acelere.

47. **La Sra. Kodjiyana** (Chad) agradece al Comité sus recomendaciones y dice que el Gobierno mantendrá al corriente al Comité de las medidas que adopte para eliminar todas las formas de discriminación.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.